

Requisitos y Condiciones para realizar rotación académica de Posgrado para Estudiantes de Universidades Extranjeras en SOLCA

Requisitos:

1. Solicitud dirigida al Jefe del Departamento de Docencia e Investigación, firmada por el Director de Posgrado y/o Jefe del Departamento de Docencia del Hospital solicitante, la misma que debe ser enviada con tres meses de anticipación (en físico o vía mail docencia@solca.med.ec). incluyendo los siguientes datos:
 - a. Área donde realizará rotación.
 - b. Tiempo de rotación (2 meses máximo 3 meses).
 - c. Carga horaria (asistencial con o sin guardia).
 - d. Hoja de evaluación y asistencia de la unidad solicitante.
2. C.V. de posgradista:
 - a. Copia de cédula de identidad, pasaporte o DNI
 - b. Copia de título de tercer nivel.
 - c. Copia del registro de título en el ministerio de salud de su país.
 - d. Certificado de vacunas de Influenza y Hepatitis B (requerido por MSP para todo personal de salud que tenga contacto con pacientes).
3. Seguro médico y mala praxis

Condiciones:

1. Los posgradistas deben cumplir las normas reglamentos y disposiciones de SOLCA.
2. Los posgradistas no recibirán estipendio alguno por su rotación.
3. Al final de la práctica SOLCA emitirá certificado de cumplimiento de la misma previo el informe del Jefe del área y/o Tutor.

Por ninguna circunstancia SOLCA aceptará la permanencia de profesionales de la salud realizando actividades de rotación, pasantías, sin el debido conocimiento y autorización del Departamento de Docencia y Talento Humano.